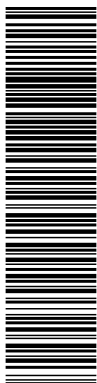


DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 8. CERTIFICADO MG 14 -07-2020 APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATIC 56-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6T1GQ-3J1TO-Q0PVP</b> Fecha de emisión: <b>24 de julio de 2020 a las 10:51:26</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/07/2020 10:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/07/2020 10:35



Ref.: RGC

**BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,**

**CERTIFICADO:** Que con fecha catorce de julio de dos mil veinte, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

**"PUNTO OCTAVO - Apertura criterios evaluables automáticamente - 56/2020 - Obras de rehabilitación de cubiertas del Palacio de Deportes "Carolina Marín" de Huelva.**

Por la Mesa de Contratación e procede a la apertura de los sobres de las once empresas presentadas y admitidas con el siguiente contenido:

**1.- CIF: B21534128 ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.**

Propuesta económica: ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cinco con setenta y cinco euros (166.405,75 €) y treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco con veintiuno euros (34.945, 21 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Propuesta de mejoras por importe de 6.676,82 € más IVA de 1.402,13€.  
Compromiso ampliación del plazo de garantía en 8 trimestres.

**2.- CIF: B91848515 CIMPRA S.L.**

Propuesta económica: ciento setenta y un mil seiscientos noventa y un euros con siete céntimos (171.691,07€) y treinta y seis mil cincuenta y cinco euros con doce céntimos correspondientes al impuesto sobre el valor añadido (36.055,12€).

Propuesta de mejoras por importe de ocho mil trescientos setenta y cinco euros con ocho céntimos (8.375,08€), más IVA de mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (1.758,77€).

Compromiso ampliación del plazo de garantía en 24 meses.

**3.- CIF: B41165119 CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS, S.L.**

Propuesta económica: doscientos ocho mil novecientos seis euros con cuarenta y ocho céntimos (208.906,48 €), y cuarenta y tres mil ochocientos setenta euros con treinta y seis céntimos (43.870,36 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Propuesta de mejoras por importe de seis mil trescientos setenta y cinco euros con ocho céntimos (6.375,08 €), más IVA de mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y siete céntimos. (1.758,77 €).

Compromiso ampliación del plazo de garantía en 24 meses.

**4.- CIF: B21115225 CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.**

Propuesta económica: ciento setenta y ocho mil cincuenta y cinco euros con cuarenta y un céntimos (178.055,41€) y treinta y siete mil trescientos noventa y un euros con sesenta y cuatro céntimos (37.391,64€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Propuesta de mejoras por importe de seis mil seiscientos veintinueve euros con cincuenta y seis céntimos (6.629,56 €), más IVA de mil trescientos noventa y dos euros con veintidós céntimos (1.392,21 €).

Compromiso ampliación del plazo de garantía 24 meses.

**5.- CIF: B12753422 CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Propuesta económica: 193.110,12 euros y 40.553,13 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

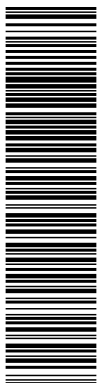
Propuesta de mejoras por importe de cinco mil doscientos veinticinco euros con doce céntimos (5.225,12€), más IVA de mil noventa y siete euros con veintisiete céntimos (1.097,27€).

Compromiso ampliación del plazo de garantía en 8 trimestres.

Concejalía de Hacienda y patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1268240.6T1GQ-3J1TO-Q0PVP-CE3CC13215E7E9B6279FEE4463D6976174167262), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 8. CERTIFICADO MG 14 -07-2020 APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATIC 56-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6T1GQ-3J1TO-Q0PVP</b> Fecha de emisión: <b>24 de julio de 2020 a las 10:51:26</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/07/2020 10:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/07/2020 10:35



**6.- CIF: B90094848 CUBIERTAS TECAISA S.L.**

Propuesta económica: ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con veintitrés céntimos (158.449,23€) y treinta y tres mil doscientos setenta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos (33.274,34€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Propuesta de mejora: ocho mil trescientos setenta y cinco euros con ocho céntimos (8.375,08€), más IVA de mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (1.758,77€)

Ampliación plazo garantía: en 24 meses.

**7.- CIF: B90150525 GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL**

Propuesta económica: 180.723,49 € (ciento ochenta mil setecientos veintitrés euros con cuarenta y nueve céntimos) y 37.951,93 € (treinta y siete mil novecientos cincuenta y un euros con noventa y tres céntimos) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Propuesta de mejora: 8.375,08 €, más IVA de 1.758,78 €.

Ampliación plazo garantía: 2 años.

**8.- CIF: B90267279 INFEVEN SOLUTIONS SL**

Propuesta económica: 204.894,38€ euros y 43.027,82 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Propuesta de mejora: 8.375,07€ (ocho mil trescientos setenta y cinco euros con siete céntimos de euro), más IVA de 1.758,76 € (mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y seis céntimos de euro)

Ampliación plazo garantía: 8 trimestres.

**9.- CIF: B90109091 Nikok Gestion S.I.**

Propuesta económica: ciento sesenta mil seiscientos cincuenta y seis euros con veinte céntimos (160.656,20€) y treinta y tres mil setecientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (33.737,80€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Propuesta de mejora: ocho mil trescientos setenta y cinco euros con ocho céntimos (8.375,08€), más IVA de mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (1.758,77€)

Ampliación plazo garantía: 24 meses.

**10.- CIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U.**

Propuesta económica: ciento noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y un euros con diecisiete (193.441,17 €) y cuarenta mil seiscientos veintidós euros con sesenta y cinco (40.622,65 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Propuesta de mejoras por importe de seis mil seiscientos veinte con noventa y tres euros (6.620,93.-€), más IVA de mil trescientos noventa y nueve euros (1.390,39 €).

Compromiso ampliación del plazo de garantía en 8 trimestres.

**11.- CIF: A91459883 TRIEME OCCIDENTAL SA**

Propuesta económica: 164.963,87€ (ciento sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres con ochenta y siete euros) euros y 34.642,41€ (treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos con cuarenta y un euros) euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Propuesta de mejoras por importe de 6.620,93 € más IVA de 1.390,40 €.

Compromiso ampliación del plazo de garantía en 24 meses.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del archivo electrónico Dos, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.”

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente, en Huelva, a veintiuno de julio de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DE LA MESA  
Begoña González Pérez de León  
(Documento firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1268240.6T1GQ-3J1TO-Q0PVP-CE3CC13215E7E9B6279FEE463D697617A167262), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>